SOLICITUD LIMITACIÓN A MIPYME

H&V CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.

Caucasia, 24 de septiembre de 2023.

Señores,
MUNICIPIO DE CAUCASIA
Caucasia – Antioquia

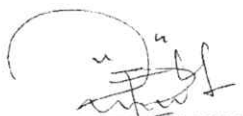
ASUNTO: SOLICITUD DE LIMITAR PROCESO A MIPYME TERRITORIAL.
PROCESO: MC-031-SP-2023
OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE BAÑOS EN LA VEREDA LA UNION DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA.

Por medio del presente documento solicito se limite este proceso a MIPYMES del municipio de Caucasia.

Anexos:

1. Certificado de existencia y representación.
2. Certificado de tamaño empresarial.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO VALLEJO MADERA
CC: 98.656.208
REPRESENTANTE LEGAL: H&V CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NIT: 900700737-8

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 27/07/2023 - 12:38:14 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0025294482 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lbckjckaFzhlosBb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	H & V CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.
Sigla:	No reportó
Nit:	900700737-8
Domicilio principal:	CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-505128-12
Fecha de matrícula:	11 de Febrero de 2014
Último año renovado:	2023
Fecha de renovación:	29 de Marzo de 2023
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 10 4 9-06
Municipio:	CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	vallejotec@hotmail.com
	hvconstruccionesyconsultorias@gmail.com
Teléfono comercial 1:	8394238
Teléfono comercial 2:	3128911776
Teléfono comercial 3:	8394238
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Calle 10 4 9-06
Municipio:	CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	hvconstruccionesyconsultorias@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	8394238
Teléfono para notificación 2:	3128911776
Teléfono para notificación 3:	No reportó

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica H & V CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por documento privado de febrero 07 de 2014, de la Asamblea de Accionistas, registrado en esta Entidad en febrero 11 de 2014, en el libro 9, bajo el número 2424, se constituyó una Sociedad Comercial por Acciones Simplificada denominada:

H & V CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta febrero 11 de 2034.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades dentro y fuera del país:

1) Construcción de Obras Civiles, elaboración de Avalúos, diseños arquitectónicos, Construcción, administración fabricación y prestación de servicios relacionados con cualquier tipo de edificios, casas, carreteras, puentes, pavimentos, campos deportivos, cerramientos en malla, montajes eléctricos.

2) Instalación de sistemas de Iluminación.

3) Contratación de suministro, incluyendo la representación de firmas nacionales o extranjeras para la compra-venta de productos y servicios.

4) Alquiler de maquinaria pesada, liviana, equipos de construcción e ingeniería civil.

5) También podrá importar y comprar todas las materias primas, insumos y equipos necesarios para la ejecución de las actividades antes mencionadas. Su representación dentro y fuera del país, el ejercicio de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

la agenda comercial del país y fuera de él, en relación con esos mismos bienes, La representación de servicios dentro del objeto social anteriormente expresado.

En desarrollo del objeto social la sociedad podrá celebrar el contrato mutuo en toda su forma; adquirir, gravar y limitar el derecho de dominio de bienes muebles e inmuebles adecuados para la realización de su actividad principal , darlos o tomarlos en arrendamiento, usufructo o a otro título no traslaticio de dominio, enajenar activos fijos cuando por razones de necesidad o obsolescencia, seguridad o economía fuere necesario disponer de ellos, ingresar como socia o accionista de otras compañías dentro de los mismos ramos y hacer aportes a aquellas o estas en dinero , en bienes o en servicios, a sorberlas o ser absorbidas o fusionarse con ellas y en general celebrar todos los contratos y ejecutar todos los actos directamente relacionados con el objeto social que se deja expresado, y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad desarrollad por la sociedad

6) La Compañía podrá también en cumplimiento de su objeto participar en licitaciones estatales y privadas en lo referente a Construcciones de ingeniería civil, avalúos y transporte de materiales, Insumos y maquinarias necesarias para el desarrollo del mismo.

7) Actividades de Arquitectura e Ingeniería; Ensayos y Análisis Técnicos, Actividades conexas con la consultoría técnica.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$200.000.000,00	20.000	$10.000,00
SUSCRITO	$200.000.000,00	20.000	$10.000,00
PAGADO	$200.000.000,00	20.000	$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La Representación Legal de la sociedad estará a cargo del Gerente, quien tendrá un suplente, que con las mismas facultades del titular, lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, sin necesidad de autorización alguna por

parte de órgano distinto de la sociedad y serán designados para períodos de dos (2) año, o hasta que se le designe su reemplazo, reelegible indefinidamente y removible libremente por ella en cualquier tiempo. En el ejercicio de sus funciones estará sujeto a los estatutos y a la ley.

El Gerente General podrá ser miembro o no de la Asamblea y tendrá un suplente que lo reemplazará en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

El suplente del gerente lo reemplazará en sus ausencias temporales y definitivas, y tendrá las mismas atribuciones del gerente.

FUNCIONES: El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía.

Serán funciones específicas del cargo, las siguientes:

1) Representar a la sociedad judicial y extra judicialmente.

2) Realizar transacciones comerciales.

3) Representar la sociedad firmar y ejecutar contratos, y a la vez efectuar inversiones y prestamos.

4) Comparecer en los juicios en los que se discuta la propiedad de los activos de la sociedad.

5) Novar, transigir o comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza con el fin de favorecer los intereses de la sociedad.

6) interponer todo género de recurso, desistir, dar y recibir en mutuo.

7) hacer depósitos en bancos y en agencias bancarias todo tipo de transacciones.

8) Tienen poder para licitar y suscribir todos aquellos contratos con entidades privadas y estatales que consideren conveniente y sean en beneficio de la sociedad.

9) Se faculta para firmar y ejecutar contratos e uniones temporales y consorcios.

10) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales.

11) Las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales propias del cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 004 del 3 de diciembre de 2014, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de diciembre de 2014, con el No. 23031 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	LUIS FERNANDO VALLEJO MADERA	C.C. No. 98.656.208

Por Acta No. 006 del 12 de octubre de 2020, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2020, con el No.25974 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LICETH PAOLA SEPULVEDA MADERA	C.C. No.1.038.112.869

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos,

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4210
Actividad secundaria código CIIU: 7112
Otras actividades código CIIU: 4390, 4520

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	H Y V CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S
Matrícula No.:	21-563690-02
Fecha de Matrícula:	11 de Febrero de 2014
Ultimo año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 10 4 9-06
Municipio:	CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $4,063,286,364.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio

Recibo No.: 0025294482 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lbckjckaFzhlosBb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

CERTIFICACIÓN DE TAMAÑO EMPRESARIAL PARA PERSONAS JURÍDICAS

El suscrito Contador Público Luis Carlos Villalba Vega portador del documento de identidad N. 8.058.209 y de la tarjeta profesional N. 205911-T

Certifico bajo la gravedad de juramento que la Empresa H&V CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS con NIT 900700737 ostenta la calidad de Mipyme de conformidad con lo establecido en el Decreto 1074 de 2015 adicionado por el Decreto 957 de 2019 y la Resolución 2225 de 2019:

Valor de los ingresos por actividades ordinarias: $ 4.063.286.364

Fecha de corte de los ingresos (DD/MM/AAAA): 31/12/2022

Tamaño empresarial:

Microempresa	
Pequeña empresa	X
Mediana empresa	
Gran empresa	

Sector

Manufacturero	
Servicios	X
Comercio	

Luis Carlos Villalba Vega
Contador Público
TP 205911-T